



Universidad Nacional de San Luis RECTORADO

"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

SAN LUIS, 29 de mayo de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 10116/2024, mediante el cual se solicita la protocolización del cronograma de actos de las Colaciones de Grado 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Colación de Grado es un evento oficial de culminación de carrera y participan las autoridades de la Universidad y de las Facultades junto a las graduadas y los graduados, quienes comparten el momento con su familia y seres queridos.

Que por la importancia y solemnidad que implica la entrega de diplomas, la Universidad Nacional de San Luis destina ese evento a brindar homenaje a sus graduados y graduadas para lo cual se requiere de tiempos concretos de organización y logística.

Que el Comité Académico de la Universidad Nacional de San Luis estableció el cronograma de fechas en que se efectuarán las Colaciones de Grado del año 2024.

Que atento a las fechas propuestas, y a fin de agilizar los procedimientos administrativos, la Dirección de Diplomas y Convalidaciones fijo el cronograma para la presentación de expedientes y firma de egresados y egresadas.

Que la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Luis eleva la propuesta para consideración del Señor Rector.

Oue corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el cronograma de fechas y horarios para la realización de los actos de Colación de Grado 2024 en las TRES (3) Sedes de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las fechas y horarios de los actos de Colación de Grado 2024 en las tres (3) Sedes de la Universidad Nacional de San Luis son:

1° COLACIÓN DE GRADO 2024

SEDE VILLA MERCEDES

LUGAR	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Molino Fenix en la ciudad de Villa Mercedes	FICA	28/06/2024	10:00
	FCEJS	28/06/2024	10:00





Universidad Nacional de San Luis RECTORADO

"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

Fecha límite presentación expedientes a la DTyC (SUDOCU+SICER): 28/05/2024

Firma de diplomas egresados: 27/06.

FICA: 9:00 a 10:30 horas. FCEJS: 11:00 a 12:30 horas.

SEDE VILLA DE MERLO

LUGAR	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Casa del Poeta - Villa de Merlo	FTU	27/06/2024	11:00

Fecha límite presentación expedientes a la DTyC (SUDOCU+SICER): 27/5/2024 Firma de diplomas egresados: 27/6/2024 de 9.00 a 10.00 horas.

SEDE SAN LUIS

LUGAR	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Auditorio MAURICIO LÓPEZ	FQBF	01/07/2024	10:00
	FaPsi	02/07/2024	10:00
	FCFMyN	03/07/2024	10:00
	FCS	04/07/2024	10:00
	FCH	05/07/2024	10:00
	IPAU	05/07/2024	16:00

Fecha límite presentación expedientes a la DTyC (SUDOCU+SICER): 07/06/2024 Firma de diplomas egresados: 18 al 26 de junio de 2024 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

2° COLACIÓN DE GRADO 2024:





Universidad Nacional de San Luis RECTORADO

"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

SEDE VILLA MERCEDES

LUGAR	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Molino Fenix en la ciudad de Villa Mercedes	FICA	22/11/2024	10:00
	FCEJS	22/11/2024	10:00

Fecha límite presentación expedientes a la DTyC (SUDOCU+SICER): 22/10/2024

Firma de diplomas egresados: 21/11/2024.

FICA: 9:00 a 10:30 horas. FCEJS: 11:00 a 12:30 horas.

SEDE VILLA DE MERLO

LUGAR	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Casa del Poeta - Villa de Merlo	FTU	13/12/2024	11:00

Fecha límite presentación expedientes a la DTyC (SUDOCU+SICER): 15/11/2024 Firma de diplomas egresados: 13/12/2024 de 9.30 a 10.30 horas.

SEDE SAN LUIS

LUGAR	UNIDAD ACADÉMICA	FECHA	HORA
Auditorio MAURICIO LÓPEZ	FQBF	02/12/2024	10:00
	FaPsi	03/12/2024	10:00
	FCFMyN	04/12/2024	10:00
	FCS	05/12/2024	10:00
	FCH	06/12/2024	10:00





Universidad Nacional de San Luis RECTORADO

"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

IPAU	06/12/2024	17:00	I

Fecha límite presentación expedientes a la DTyC (SUDOCU+SICER): 08/11/2024 Firma de diplomas egresados: 19 al 29 de noviembre de 2024 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

GAG ABP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria Académica LORENZO, Rosa Alejandra.

Hoja de firmas